



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2020-00352 00
PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	RAMON EMILIO LOPEZ MAZO
DEMANDADO	SBS SEGUROS COLOMBIANA S.A. y otros
DECISION	CONCEDE RECURO DE APELACIÓN

Del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de los demandantes, frente a la sentencia anticipada parcial proferida por este despacho el 21 de octubre de 2021, se concede el mismo en el efecto **devolutivo**, conforme a los artículos 322 inciso segundo del numeral 3 y el 323 del C. G. del P.

En consecuencia, remítase el expediente al TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, SALA CIVIL (Reparto).

Así mismo, y para los fines legales pertinentes, se ordena incorporar al expediente pronunciamiento sobre el recurso realizado por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

v.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **496185806c899e2067cea2b2e04e7929f212fd8bc51131e2cc26a17269b2bb54**

Documento generado en 21/11/2022 08:29:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>